

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

**2025/320** *Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo de una plaza de psicólogo/a.*

#### **Anuncio**

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 23 de enero de 2025 se ha dictado decreto nº 2025-0165, que literalmente dice:

“Visto el expediente nº 0208/2024, referente a las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión con carácter definitivo como personal laboral fijo de 1 plaza de psicólogo/a tp, conforme a la parcialidad del 50% por el sistema de concurso de méritos, e incluida en la oferta de empleo público de 2023 para estabilización de empleo temporal, aprobada por Decreto nº 2024-0290, de fecha 03/07/2024.

Visto el extracto de las Bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 177, de fecha 10 de septiembre de 2024; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 192, de 2 de octubre de 2024, y extracto de la convocatoria en el «BOE» núm. 255, de fecha 22 de octubre de 2024; toda vez que las bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Resultando que el plazo de finalización de instancias fue el 20 de noviembre de 2024 y que todos los aspirantes cumplen con los requisitos de acceso a la convocatoria, no teniendo que subsanar documentación alguna; con arreglo a la base quinta de las Bases de selección; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### *Resuelve:*

*Primero.*– Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as para 1 plaza de psicólogo/a tp, conforme a la parcialidad del 50% del Ayuntamiento de Torredelcampo.

Listado definitivo de admitidos/as

Apellidos y Nombre	DNI
Gómez Moral, Rocío	77****90D
Urbano Guijarro, Eva María	77****58Z
Cruz Rubio, Carmen	77****57F
Mena Arenilla, Carmen María	77****98M
Gutiérrez Papis, Sonia	45****50N

*Segundo.*- El tribunal calificador estará constituido del siguiente modo a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente/a:

Titular: D. Pedro Chica Ruiz.

Suplente: D. Diego Bermúdez Sánchez.

Vocales:

1er. vocal:

Titular: D<sup>a</sup>. María Dolores Vilchez Jiménez.

Suplente: Inmaculada Sánchez Peraba.

2º. vocal:

Titular: D<sup>a</sup>. María Dolores Romero Higuera.

Suplente: D<sup>a</sup>. Josefa Armenteros Rubio.

3er. vocal:

Titular: D. Jesús Javier Llera Gutiérrez.

Suplente: D. Adrián Barroso Linares.

Secretario/a:

Titular: D<sup>a</sup>. Adoración Cortecero Pancorbo.

Suplente: D<sup>a</sup>. Clotilde Sánchez Blázquez.

*Tercero.*- Convocar a los miembros del Tribunal para el próximo 20 de febrero, a las 09:00 horas, a los efectos de realizar la fase de concurso de méritos.

*Cuarto.*- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 23 de enero de 2025.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.